



Bucaramanga, 28 AGO 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
RAUL NIÑO ROMERO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-8232.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra Durán G.
Auxiliar Administrativo.



Bucaramanga

Señor(a)
RAUL NIÑO ROMERO

Carrera 24 N. 80-12 Conjunto Residencial Neptuno
Bloque Minerva Apto 2ª
Barrio Diamante II
Ciudad



Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: INSPECCION DE POLICIA URBANA
Proceso: 12923

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **16 de agosto de 2019**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual me informan lo siguiente:

- Mediante oficio N. 134 del 16 de julio de 2019 se le solicito por parte de la inspección al querellante Raúl Niño informe al Despacho si los sucesores de la señora Teresa Ruiz (querellados) cumplieron con la obligación de "hacer" consagrados en la Resolución N. 005 del 27 de septiembre de 2017.

Por lo anterior, esta Delegada continuara ejerciendo la respectiva veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA

Personera Primera Delegada para El Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
Rad. Correspondencia 899-2016

Proyectó: Shirley Rivera L
Contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co



Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-8232

Fecha: 20/ago./2019 10:27 AM
Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios:

siged

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 28 AGO 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **RAUL NIÑO ROMERO**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra Durán G.
Auxiliar Administrativo.

	Observaciones:	El no a vice
	Centro de Distribución:	CC 1.098.674.433
	Nombre del distribuidor:	Oscar Pabon
	Fecha 1:	22 AGO 2019
	Fecha 2:	28 AGO 2019
	Apacado Clausurado	<input type="checkbox"/>
	No Reclamado	<input type="checkbox"/>
	Reclamado	<input type="checkbox"/>
	Desconocido	<input type="checkbox"/>
	de Devolucion	<input type="checkbox"/>
	Dircción Errada	<input type="checkbox"/>
	No Residido	<input type="checkbox"/>
	Cerrado	<input type="checkbox"/>
	Rehusado	<input type="checkbox"/>
	No Existe Numero	<input type="checkbox"/>

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR



20 AGO 2019 Fibro

FIBRO
Firma: Reclamo